

El Ayuntamiento de Fontanar informa a las familias usuarias de la Escuela Infantil Municipal que, con motivo de la convocatoria de huelga general prevista para el día 7 de mayo de 2026, para el primer ciclo de Educación Infantil, se establecerán servicios mínimos en la Escuela Infantil Municipal garantizando la atención básica a los menores.

Estos servicios se han organizado con el objetivo de garantizar la atención básica, el bienestar y custodia de los menores durante la jornada, si bien pueden producirse alteraciones en el funcionamiento habitual de la escuela:

Durante dicha jornada se mantendrán los siguientes **servicios mínimos**:

- Atención y custodia de los niños/as con personal educativo mínimo:
  - 1 TEJI o Educadora por cada 16 alumnos de un año.
  - 1 TEJI o Educadora por cada 26 alumnos de uno a dos años.
  - 1 TEJI o Educadora por cada 40 alumnos de dos a tres años.
  - 1 de Personal de Servicios Domésticos.
  - 1 de Personal de Dirección.
- Servicio de comedor con menú básico.
- Apertura, cierre y coordinación del centro, en horario de 7.00h a 17.00h.

No obstante, **se excluirán** los siguientes servicios:

- Desarrollo de la actividad educativa y programación.
- Actualización y comunicación a través de la agenda digital.
- Atención individualizada en las aulas
- Ampliación de horario lúdico hasta las 18.00h.
- Funcionamiento de los servicios de traslado, recogida y cambio de ropa a alumnos/as del CEIP Virgen de la Soledad.

Desde el Ayuntamiento se recomienda a las familias que, en la medida de lo posible, tengan en cuenta esta situación y adopten las medidas organizativas que consideren oportunas.

Agradecemos su comprensión ante esta circunstancia ajena a la organización municipal.

En Fontanar, a 05 de mayo de 2026  
**El Ayuntamiento de Fontanar**

